

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 8
**CUARTO PERIODO SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑORA
GOBERNADORA DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE DECRETO # 000150 DEL 30
DE JULIO DE 2024**

(15 DE AGOSTO 2024)

ACTA No.7

FECHA: VALLEDUPAR 15 DE AGOSTO 2024
HORA DE INICIACION: 8: 00 AM
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	AUSENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	AUSENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

**CUARTO PERIODO SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CONVOCADAS POR EL SEÑORA
GOBERNADORA DEL DPTO EL CESAR MEDIANTE DECRETO # 000150 DEL 30
DE JULIO DE 2024**

(15 DE AGOSTO DE 2024)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INVOCACION A DIOS
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES



7. VARIOS

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario: Señor presidente me permito informarle que en la sesión del día de hoy de la honorable asamblea se encuentran presente nueve (09) honorable diputados por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir declaro abierta la sesión, sírvase señora secretaria darle lectura el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Secretario: Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: leído el orden del día se somete a consideración de los diputados sigue abierta la discusión anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban orden del día anteriormente leído?

Secretario: aprobado,

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día

3. INVOCACIÓN A DIOS

Presidente

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El secretario: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

**PROPOSICIÓN N°. 153 de 2024
(15 de agosto 2024)**

Prescíndase su la lectura y apruébese el acta número 06 de 14 de agosto del 2024 la cual se encuentra transcrita y a disposición de los diputados de esta corporación presentada por el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA.

Presidente: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada. Reportamos la presencia de los diputados GUTIERREZ PRETEL MANUEL Y Raúl ROMERO

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 8

Secretario: no existe correspondencia radicada señor presidente..

Presidente: continúe con el orden del día secretario.

6. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

Secretario manifiesta: si existe proposición.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

PROPOSICIÓN N°. 154 de 2024 (15 de agosto 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, ordenanza 249 de 2022,

CONSIDERANDO

Que la edición 37 del festival de la música vallanata en guitarra se llevara a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto en el municipio de Codazzi – cesar, en homenaje a Hernán Baquero castro, acontecimiento que nos llena de júbilo y nos convoca como asamblea del dpto del cesar a exaltar la vida y grandes hombres que han contribuido significativamente en el fortalecimiento y expansión de nuestro folklor.

Que desde su creación el festival de la música vallanata en guitarra ha alcanzado un amplio reconocimiento a nivel nacional gracias a su aporte y conservación de tradiciones fue declarado patrimonio de la nación a través de la ley 2258 del 2022 donde se exalta el dinamismo de las cuerdas de la guitarra junto a las melodías del vallenato.

Que es deber de la asamblea del cesar, reconocer y exaltar los aportes realizados para la realización de la esencia del folklor y legado musical de grandes hombres que han logrado estremecer los más profundos sentimientos del ser humano al interpretarse magistralmente una guitarra acompañado del canto alegre y sentimental entre ellos destacamos a los reyes JOSE ARGEMIRO GUERRERO, Carlos ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, CALIXTO RAFAEL MINDIOLA GUERRA, WILIAM JAVIER LOBO GUERRA y al guitarrista maestro Jesús ZEDAN MARIN con su talento disciplina excelencia y trayectoria engalanan este festival, siendo ejemplo para muchas generaciones de artistas que siguen sus pasos, por todo lo anterior,

PROPONE

PRIMERO: exaltar públicamente el nombre y trayectoria de JOSE ARGEMIRO GUERRERO, Carlos ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, CALIXTO RAFAEL MINDIOLA CARRILLO, WILIAM JAVIER LOBO GUERRA y al Jesús ZEDAN

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 8

MARIN para que presentes y futuras generaciones reconozcan su aporte a la cultura del folclor del cesar de la región caribe y de Colombia-

SEGUNDO: reconózcasele a JOSE ARGEMIRO GUERRERO, Carlos ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, CALIXTO RAFAEL MINDIOLA CARRILLO, WILLIAM JAVIER LOBO GUERRA y al Jesús ZEDAN, la entrega amor y defensa por nuestra música vallanata su pasión por el valioso instrumento de la guitarra, y su conservación a la difusión y posicionamiento a nuestro folclor.

TERCERO: entréguese copia de esta proposición en nota de estilo a JOSE ARGEMIRO GUERRERO, Carlos ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, CALIXTO RAFAEL MINDIOLA CARRILLO, WILLIAM JAVIER LOBO GUERRA y al Jesús ZEDAN, en acto público durante la ceremonia inaugural de la adición número 37 del festival de música vallanata en guitarra en el municipio de Codazzi cesar,

Presentada por el honorable diputado

JESÚS SUAREZ MOSCOTE

Presidente: se abre su discusión, sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada.

PROPOSICIÓN N°. 155 de 2024 (15 de agosto 2024)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, ordenanza 249 de 2022,.

CONSIDERANDO

Que la edición 37 del festival de la música vallanata en guitarra de Codazzi, en homenaje a Hernán Baquero castro, acontecimiento que nos llena de júbilo y nos convoca como asamblea del dpto del cesar a exaltar la vida y obra de este gran ser humano que contribuyo en el desarrollo del municipio y en el fomento y preservación de nuestro folclor.

Que Hernán de Jesús Baquero Castro nació un 30 de julio de 1948 en el corregimiento de Manaure en ese entonces municipio de la paz (robles) fue medico cirujano de la universidad de Santander de Bucaramanga en el año 1976 llego al municipio de Codazzi a realizar su año rural en el hospital donde fue coordinador médico, subdirector y director. En el ejercicio de su profesión se destacó por ser médico general en el instituto de los seguros sociales de Agustín Codazzi, siendo coordinador del CAB fue gerente de la clínica Ana María del mismo instituto con sede en Valledupar entre otros.

Que Hernán de Jesús Baquero Castro fue miembro del club de leones la paz, del club de leones monarca de Codazzi y del club de leones Codazzi centenario

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 8

siendo presidente, jefe de zona y vice gobernador así mismo fue fundador de clubes de leones como Codazzi centenario becerril y la jagua de Ibirico fue miembro fundador de la asociación de profesionales de Codazzi APROCODA, miembro fundador del festival de la música vallenata en guitarra y de la fundación festival de la música vallenata en guitarra. Tenía un gusto exquisito por la música vallenata en guitarra fue un apasionado por el trabajo y servicio en las comunidades, amante de la verdad, de expresar y defender sus convicciones fue codacense por adopción y por amor.

Que Hernán de Jesús Baquero Castro fue un intachable padre de Hernán Eduardo, Alberto, Carmen Beatriz, Richard, Diego Andrés y María Carmen a quienes les transmitió ser hombres y mujeres de bien, fue un amoroso incondicional esposo de Mabys Rodríguez Chinchia.

Que es deber de la asamblea del cesar, reconocer y exaltar los aportes realizados por HERNAN DE Jesús BAQUERO CASTRO en favor de la conservación y difusión del folclor vallenato.

Por todo lo anterior propone,

PROPONE

PRIMERO: rendir homenaje exaltar la vida y obra de HERNÁN DE Jesús BAQUERO CASTRO en el marco de la adición número 37 del festival de música vallenata en guitarra en el municipio de Codazzi cesar por sus grandes aportes realizados a nuestro folclor por sus valores éticos y morales, por su invaluable vocación de servicio y por haber sido en vida el gran amigo, esposo padre y miembro de la familia.

SEGUNDO: reconózcasele a JOSE ARGEMIRO GUERRERO, Carlos ALBERTO CASTILLO MUÑOZ, CALIXTO RAFAEL MINDIOLA CARRILLO, WILIAM JAVIER LOBO GUERRA y al Jesús ZEDAN, la entrega amor y defensa por nuestra música vallenata su pasión por el valioso instrumento de la guitarra, y su conservación a la difusión y posicionamiento a nuestro folclor.

TERCERO: entréguese copia de esta proposición en nota de estilo a sus familiares en acto público durante la ceremonia inaugural de la adición número 37 del festival de música vallenata en guitarra en el municipio de Codazzi cesar,

Presentada por el honorable diputado

JESÚS SUAREZ MOSCOTE

Presidente: suficiente ilustración sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada.

**PROPOSICIÓN N°. 156 de 2024
(15 de agosto 2024)**

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 8

conferidas por el artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 41 de la ley 2200 de 2022.

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental es una institución democrática de carácter colegiado que representa los intereses de la comunidad que habita en el Departamento. Está facultada para controlar políticamente a la administración departamental y para desarrollar junto a ésta, una labor administrativa dentro de su jurisdicción.

Que el centro cultural de la música vallenata **busca promover el crecimiento socioeconómico en nuestro territorio** y se proyecta como el símbolo de **la música, cultura y tradición en nuestro departamento**. Se creó con la finalidad de impulsar el género vallenato y explotar nuestro potencial turístico a nivel nacional e internacional.

Que este proyecto responde a la obligación que tenemos de preservar la cultura y todos los elementos que coadyuvan al crecimiento y su evolución, un compromiso que se volvió inaplazable cuando la UNESCO reconoció nuestra música vallenata como un patrimonio inmaterial que desempeña un papel esencial en la creación de una identidad regional común que es el vallenato.

Que esta obra de gran impacto requiere de unos esfuerzos presupuestales considerables por parte del gobierno departamental, recursos que deben ser priorizados al crecimiento y desarrollo de nuestra población.

En virtud de lo expuesto,

PROPONE:

PRIMERO: CITAR al secretario de infraestructura JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA, para que en sesión plenaria resuelva las inquietudes e interrogantes de los honorables diputados.

SEGUNDO: CITAR al secretario de cultura y turismo MANUEL ANDRES RANGEL QUINTERO, para que en sesión plenaria resuelva las inquietudes e interrogantes de los honorables diputados.

TERCERO: CITAR a la secretaria de hacienda OLGA LUCIA IGLESIAS IBARRA, para que en sesión plenaria resuelva las inquietudes e interrogantes de los honorables diputados.

CUARTO: CITAR al secretario de la oficina asesora de planeación LUIS CAMILO CERCHIARO MEJIA para que en sesión plenaria que estipule la Mesa Directiva resuelva las inquietudes e interrogantes de los honorables diputados y en especial responda por escrito con anterioridad al debate y sustente en plenaria el siguiente cuestionario:

Presentada por el diputado JORGE PANA

Presidente: suficiente ilustración sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?

Secretario: aprobada.

Presidente: dele lectura

Secretario: con gusto

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 8 PROPOSICIÓN N°. 157 de 2024 (15 de agosto 2024)

La **HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**, en sesión Plenaria de la fecha, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas en los artículos 299 y 300 de la Carta Política y,

CONSIDERANDO

Que **RAFAEL GONZALEZ DAZA**, Nació el 30 de junio de 1937 en el del municipio de Valledupar, Cesar. Hijo de Ismael González Orozco y Altamira Daza Araujo. Abogado de la Universidad Libre de Bogotá.

Que **RAFAEL GONZALEZ DAZA**, En su juventud, fue militante de las Juventudes del MRL, y posteriormente, acompañó políticamente a los Doctores **JOSE ANTONIO MURGAS APONTE**; **ANIBAL MARTINEZ ZULETA** y **CRISPIN VILLAZON DE ARMAS**, con quienes recorrió varias veces el Departamento del Cesar visitando sus comunidades.

Con **EFRAIN QUINTERO ARAUJO**, hicieron parte del Movimiento de Salvación Nacional que lideraba el Doctor **ALVARO GOMEZ HURTADO**, en rebeldía por la situación caótica y la corrupción existente en los partidos políticos colombianos.

Que **RAFAEL GONZALEZ DAZA**, Fue Juez Penal Municipal de Gamarra y Codazzi Cesar, Juez 15 Penal Militar y Auditor 10 de Guerra de la Segunda Brigada con Sede en Barranquilla.

Fue concejal de Valledupar, Diputado del Departamento del Cesar y secretario de Hacienda Departamental durante la administración del Gobernador **JOSE ANTONIO MURGAS APONTE**.

Que **RAFAEL GONZALEZ DAZA**, Con **DARIO QUINTERO PATIÑO**, promovió e hicieron posible la creación del Municipio de San Diego (Cesar), para estimular el desarrollo de las zonas que hoy integran ese bello Municipio.

Durante varios años, **RAFAEL GONZALEZ DAZA** Ejerció el Derecho Penal en la ciudad de Valledupar y además fue miembro de la Masonería.

Que, en consideración a sus méritos sobresalientes, es deber de esta Corporación rendirle un reconocimiento y exaltar su vida y servicio al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro departamento.

En virtud de lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: Rendir un RECONOCIMIENTO y EXALTAR la labor de **RAFAEL GONZALEZ DAZA**, quien se ha destacado a nivel Regional, Nacional con su profesionalismo. llenando de orgullo a nuestro Departamento, siendo un ejemplo para seguir por nuestros niños, jóvenes y adultos que comparten la misma pasión.

SEGUNDO: Entréguese el presente Reconocimiento en NOTA DE ESTILO al Doctor **RAFAEL GONZALEZ DAZA**.

Presentada por el Honorable Diputado:

RONALT ARTURO CASTILLA BROCHEL

Diputado Proponente

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70
VALLEDUPAR- CESAR www.asambleadelcesar.gov.co



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 8

Respaldada por todos los Honorables Diputados.
Presidente: suficiente ilustración sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, ¿aprueban los diputados la proposición?
Secretario: aprobada
Presidente: continúe con el orden del día.

7. VARIOS

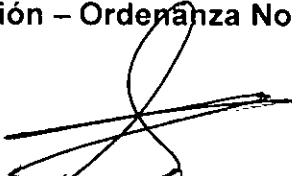
Presidente: Continúe señor secretario con el orden del día.
Secretario: agotado el orden del día.

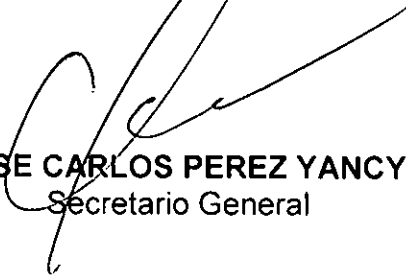
CONVOCATORIA: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para el día lunes 19 de agosto de 2024 a las 5:00 pm.
9:48 am se da por terminada la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2024

N	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	Delegado en codazzi
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022


JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA
Presidente


JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

Digitado Etilvia romeo